



Inspección para Emitir el Dictamen Ambiental



Nombre de la Dependencia: Secretaría de Obras Públicas



Unidad Administrativa responsable: Departamento de Ecología



Ubicación del Área: Palacio de Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Jefe de Departamento



Teléfonos: 753 54 03300 Ext. 386



Email: ecologialzc17@gmail.com



Costos: \$360.00



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Plazo de Resolución: 3 Día(s) hábiles



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: 12 Meses



Formato de Solicitud: Se solicita en la dependencia



Tipo de Resolución: Dictamen Ambiental



Modalidad: Empresarial o Comercial



Fundamento Jurídico: Artículo 8.- Fracción XIII Reglamento Ambiental del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Artículo 25 numeral I de la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Dictamen necesario para verificar las condiciones de las empresas con giro susceptibles de provocar un daño al medio ambiente, (Mediano y Alto Riesgo) para tramitar su licencia de funcionamiento.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Identificación oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)	1
Croquis de ubicación	1
Autorización anterior (En caso de tener)	1

Comprobante de pago	1
Copia del último documento que acredite la disposición final adecuada de sus aguas residuales (recibo o contrato)	1
Copia del último documento que acredite la disposición final de residuos solidos urbanos (factura, manifiesto, bitacora, constancia)	1
Copia del documento que acredite la disposición final de residuos peligrosos en el caso de microgeneradores (manifiesto de entrega recepción de RP a través de una empresa acreditada ante la SEMARNAT, Para empresas de alto riesgo)	1
Copia del documento que acredite la disposición final de residuos peligrosos infecto biológicos (manifiesto de entrega recepción de RPBi a través de una empresa acreditada ante la SEMARNAT, Para empresas de alto riesgo)	1
Copia del documento que avale el perifoneo (en caso de contar con bocinas o sistemas de audio funcionando en el negocio)	1
Copia del documento que avale el mantenimiento de trampas de grasas, aceites, o solidos (factura o documento emitido por la empresa que realiza la actividad).	1
Copia de la autorización para el manejo de residuos peligrosos emitida por la SEMARNAT.	1
copia de otras autorizaciones de acuerdo con el funcionamiento del negocio o la empresa	1
En caso de ruido cumplir lo establecido en la NOM-081-SEMARNAT-1994	1